

ACTA DEFINITIVA DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES**EXPEDIENTE: FETF2/2025/12/46****ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE ALZIRA**NOMBRE DEL PROYECTO:** PROGRAMA ACCIÓN INSERTA REVITALZIRA 2024_SEGONA ETAPA**LOCALIDAD:** ALZIRA

En Valencia, el día 1 de septiembre de 2025 reunida la Comisión mixta de selección formada por Dña. M^a José Vicente Temporal y Dña. Adriana E. Pastor Galiano en representación de la Dirección Territorial de Labora-Valencia, y Don Adrián Navalón Escrivà y Dña. Cristina Alcúdia Folgado en representación del Ente Promotor Ayuntamiento de Alzira, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES al Acta provisional de alumnos trabajadores de fecha 26 de agosto de 2025, y a publicar el acta final de selección del alumnado trabajador del programa Acción Inserta arriba indicado, candidaturas que figuran en el listado facilitado por el Espai Labora de Alzira, correspondientes a la oferta de servicios presentada por la Entidad Ayuntamiento de Alzira para cubrir los puestos vacantes de la siguiente especialidad: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (ADGG0208):

Se han presentado las siguientes alegaciones:

DESESTIMADAS:

- CATHERINE FLORES CASANOVA (***6506**): Presenta alegación dentro del plazo establecido al efecto, manifestando que no se le ha puntuado la Renta Valenciana de Inclusión y solicitando que se revise su situación en el apartado D, aportando en este momento procesal "DOC.3.RVI.RENTA VALENCIANA DE INCLUSION_Plan personalizado de inclusión (PLAPIN).
Que a la vista de la mencionada documentación, no cabe admitir la alegación vertida, dado que el documento aportado no es la resolución como que la candidata es beneficiaria de la renta valenciana, y por tanto no acredita la situación establecida en el apartado d) Personas titulares y beneficiarias de la renta valenciana de inclusión, que según las Bases de selección del alumnado trabajador participante en Acción Inserta, en el Anexo II, (4) "Se acreditará mediante la correspondiente resolución y, en su caso, la solicitud de renovación".

Una vez resueltas las alegaciones, la selección definitiva de los participantes queda de la siguiente manera:

ALUMNADO SELECCIONADO:

ESPECIALIDAD DE: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (ADGG0208)				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
***3140**	BOSCÁ SANTAMARIA MARIA DOLORES	6	2,5	8,5

Quedando preseleccionados como reserva, siguiendo el orden de puntuación obtenido, para posibles bajas o ceses o imprevistos surgidos, los siguientes aspirantes:

ESPECIALIDAD DE: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (ADGG0208)				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
***6506**	FLORES CASANOVA CATHERINE	5,5	3	8,5
***1733**	MESTRE HINOJOSA VICENTE FRANCISCO	5,5	2,5	8
***6085**	CAMARENA JIMENEZ SILVIA	5	3	8

No habiendo persona EXCLUIDAS.

Los acuerdos de la Comisión mixta de selección recogidos en el acta final de la selección no agotan la vía administrativa y cabrá interponer recurso de alzada ante la dirección territorial que realizó el nombramiento de la Comisión mixta de Selección.

POR LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor